

34955



REGISTRO  
DE  
UN MODELO DE UTILIDAD

por "Un sobre con dirección para el retorno" - - - - -  
a favor de Don Juan FONTCUBERTA VERNET y Don Daniel LLADÓ MO-  
LLEVI, de nacionalidad española, domiciliados en BARCELONA,  
Avenida José Antonio, nº 579.

- - - - -

MEMORIA DESCRIPTIVA

El modelo de utilidad que se registra está constituido  
esencialmente por un sobre para cartas y otras comunicaciones  
o envíos que presenta la particularidad de estar provisto, en  
un lugar del mismo que no quede al descubierto al efectuar la  
5 remisión del envío postal y pueda quedar en cambio plenamente  
de manifiesto, mediante una variación de plegado del sobre efec-  
tuado después de recibirlo, de una inscripción que constituya  
una dirección que permita que el propio sobre pueda ser devuel-  
to a su procedencia o a un determinado lugar de nuevo destino  
10 incluyendo en él una respuesta o un documento señalado por  
la misión o comunicación en principio enviada dentro del mismo



sobres.

5 Como se comprende, los sobres que se fabriquen de acuerdo con el modelo de utilidad de que se trata podrán tener una gran variedad de formas y dimensiones así como estar plegados y cerrados en diferentes disposiciones, constituyendo incluso las denominadas cartas sobre, siendo solamente condición esencial que han de mantener los mismos el hecho de que contengan en una parte que quede oculta al hacer la primera remisión del sobre una dirección, generalmente impresa, que pueda dejarse de manifiesto después de abrir y dar vuelta al sobre para una remisión de retorno del propio sobre sea cual fuere su contenido .

15 Los sobres que se fabriquen de acuerdo con el modelo serán aprovechables en todos aquellos casos en que sea preciso o conveniente incitar a la contestación de lo que contenga en el viaje de ida, pudiendo acentuarse la estimulación, facilitando al que deba contestar, la citada dirección de retorno acompañada del correspondiente franqueo.

20 Generalmente, los sobres establecidos de acuerdo con el modelo llevarán la dirección de retorno impresa en la cara que al efectuar su remisión inicial quede en el interior de los mismos y que para efectuar el retorno se hará pasar al exterior mediante un desplegado del sobre y un nuevo plegado del mismo dándole la vuelta.

25 En el dibujo adjunto se representa a título de ejemplo un caso de ejecución del modelo que permite hacerse perfecto cargo de lo que constituye la característica esencial del mismo.

Como es perfectamente apreciable en el dibujo, en el cual



se presenta el sobre dado como ejemplo desplegado, este sobre tiene impresa en la cara 1 de la hoja de papel de que está formado, correspondiente al interior del propio sobre cuando queda este establecido por aplicación de la cara 2 de la hoja a las aletas laterales 3 asimismo aplicadas a la citada cara 1, la dirección 4 a que ha de remitirse el sobre con su nuevo contenido cuando se utilice en viaje de vuelta para la contestación a lo que en el viaje inicial de ida se haya en su interior transmitido. Junta a la dirección 4 se ha supuesto adherido un sello 5 suficiente para el franqueo del viaje de retorno, sello que, como es natural, podrá suprimirse sin alterar por ello la esencialidad del modelo. Para utilizar el sobre en viaje de ida se coloca la carta adosada a la cara 1 que lleva la dirección de vuelta y se aplican sobre ella las aletas 3, la cara 2 y la solapa 6 que se adhiere a la cara opuesta a la 2. Como es natural para utilizar el sobre en viaje de vuelta será preciso invertir la colocación de sus aletas de modo que las caras 1 y 2 queden en el exterior, las aletas 3, 5 situadas detrás de la primera y la solapa 6 adherida a la citada cara 2 en lugar de estarlo a la opuesta a la misma como al efectuar la ida lo estuvo.

Para que quede perfectamente demostrado como queda constituido el sobre, así como la posibilidad de darle una forma distinta de la representada en el dibujo, se adjunta a la presente memoria una muestra del mismo que está provista de un dispositivo de enganche de las aletas laterales a la pared posterior del sobre así como de instrucciones para el empleo de éste.

34 955



- 4 -

En los sobres fabricados de acuerdo con el modelo, podrán alojarse cartas, prospectos catálogos, muestras y toda clase de objetos remitibles por correo.

5 Las maneras empleadas para cerrar los sobres en forma precintada o en forma acrible y cerrable que permita comprobar su contenido, podrán ser muy variables siendo preferibles, como es de suponer, las que no provoquen al abrir el sobre deterioro del mismo que sea capaz de impedir su reutilización.

10 Los sobres de que se trata permiten, además, obtener una economía notable al permitir su doble uso, lo cual podrá tener especial interés en los casos de que esté establecida una continuada correspondencia entre elementos en constante relación postal como por ejemplo una central y sus sucursales.

15 Podrán ser variables sin que se altere la esencialidad del modelo los papeles u otros materiales laminares que se crean utilizables para fabricar los sobres; las calidades, colores y otras condiciones físicas de tales materiales; las formas de plegarlos para establecer los sobres; los medios manuales o mecánicos empleados para obtener el perfilado o cortado de las hojas bajo la forma indicada para constituir los  
20 sobres, ya sea enteramente cerrados ya sea con una o más de sus ventanillas obturadas o no por materiales transparentes; las inscripciones o dibujos que, tanto en el exterior como en el interior de los sobres pueda establecerse, y cuantas circunstancias puedan concurrir en la fabricación o en la utilización  
25 de los sobres siempre que, por ser de carácter accidental, accesorio o secundario respecto a la característica esencial del modelo, que reside en la disposición de la dirección

34 955



- 5 -

de devolución en la parte interna del sobre en forma perfectamente invisible durante su primera remesa, produzcan alteración sensible de la esencialidad de la misma.

N O T A

5 Por el registro de modelo de utilidad a que se refiere la presente memoria descriptiva se REIVINDICA la propiedad y la explotación exclusiva de:

10 1.- Un sobre con dirección para el retorno esencialmente caracterizado por el hecho de estar provisto en un lugar del mismo que no quede al descubierto al efectuar la remisión del envío postal y pueda quedar en cambio plenamente de manifiesto, mediante una variación de plegado del sobre efectuado después de recibirlo, de una inscripción que constituya una dirección que permita que el propio sobre pueda ser devuelto a su procedencia o a un determinado lugar de nuevo destino  
15 incluyendo en él una respuesta o un documento señalado por la misión o comunicación en principio enviada dentro del mismo sobre.

20 2.- La propiedad y la explotación exclusiva del objeto del registro sean cuales fueren las circunstancias que concurren con su esencialidad definida en la anterior reivindicación, cual objeto es:

"Un sobre con dirección para el retorno".

C O N S T A .

34955



- 6 -

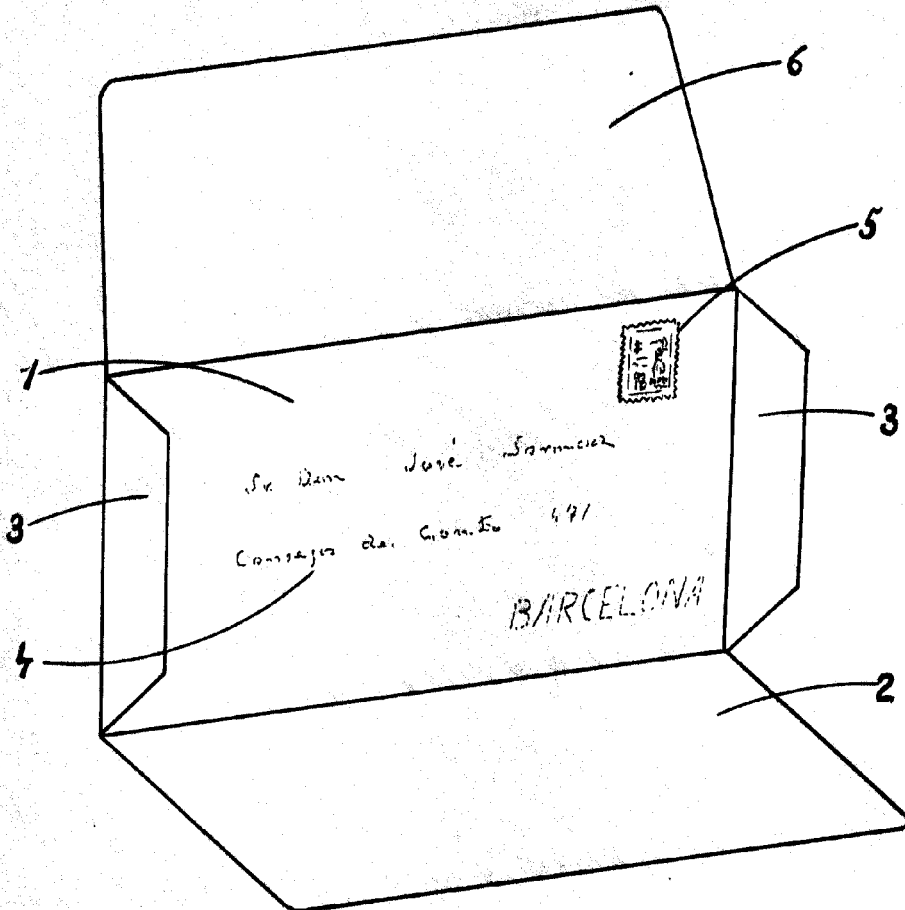
Consta la presente memoria de seis hojas foliadas, escritas por una sola cara.

Barcelona, 12 de Febrero de 1953.

P. p. de Don Juan FONTCUBERTA VERNET y Don Daniel LLADÓ

MOLLEVI,

34 955



Se. Don José Sarracín  
Consejo de Gran. Ex. 491

BARCELONA

ESCALA VARIABLE  
Barcelona 12 FEB. 1953

A large, stylized handwritten signature in black ink, located below the date and location information.